



Municipio Constitucional  
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

## SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



MOROLEÓN AVANZA  
ESTRATEGIA MUNICIPAL 2015 - 2018



Oficio No. SHA 028-2018.

Asunto: Entrega de certificaciones.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**PRESENTE:**

**PROF. JORGE LUIS LÓPEZ ZAVALA, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Moroleón, Guanajuato, ante usted con el debido respeto comparezco a exponer:**

Primeramente me es grato saludarles y a través de este medio hago entrega de copia certificada que contienen los acuerdos emitidos por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Moroleón, Guanajuato, de los oficios circulares con número 181 y 184, mismo que se conocieron en la Sesión Ordinaria número 58, de fecha 14 de febrero del año 2018 (Anexo 1).

Sin otro particular me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE.**

**“MOROLEÓN AVANZA”**

**MOROLEÓN, GUANAJUATO A 02 DE MARZO DEL 2018.**

**PROF. JORGE LUIS LÓPEZ ZAVALA.**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.**





Dependencia: Secretaría Municipal

**Asunto: Certificación del Acta de Sesión Ordinaria No. 58**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día 14 catorce de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 58 cincuenta y ocho del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

**6. Oficios Circulares del Congreso del Estado:**

**6.1 Circular 181.**

Archivo

En relación al oficio circular número 181, de fecha 15 de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, en la que se informa el cumplimiento a lo dispuesto al artículo 138 párrafo segundo de ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato se comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y soberano de Guanajuato.

Así como la instalación de la Diputación permanente que fungirá en el primer receso del tercer año de ejercicio Constitucional la cual quedo de la siguiente forma.

Presidenta	Dip. Irma Leticia González Sánchez
Secretaria	Dip. Leticia Villegas Nava

**El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.**

**6.2 Circular 184.**

En relación al oficio circular número 184 de fecha 16 de Enero del año en 2018 dos mil dieciocho que dirigen las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, en la cual se remite la Iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, a efecto de adicionar diversos artículos a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato para que este Honorable Ayuntamiento remita los comentarios u observaciones que estimen pertinentes. El Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo explica que las adiciones planteadas en la iniciativa, son a efecto de ampliar la esfera jurídica de las víctimas de la trata de personas, del mismo modo son reformas que protegen la integridad de estas.



**El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.**

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 58 cincuenta y ocho a las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 14 catorce de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**



La presente copia fue certificada en fecha 01 de marzo del año 2018.

**PROFR. JORGE LUIS LOPEZ ZAVALA**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**